

CORPORACION RUTA N MEDELLIN

Por medio de la cual se abre la Convocatoria Publica 012 de 2011.

El Director Ejecutivo Suplente, ha decidido dar apertura a la presente convocatoria pública

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Ruta N Medellín es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto social está dirigido a desarrollar actividades de ciencia, tecnología e innovación,
2. Que con el fin de garantizar la transparencia, la economía, la igualdad y la selección objetiva de los proponentes, RUTA N ha decidido realizar el presente proceso de selección, mediante una convocatoria pública.
4. Que para ello, se realizaron todos los estudios previos, de conveniencia y factibilidad requeridos.
5. Que los Términos de Referencia fueron publicados en la página web de la entidad a partir del 28 de junio de 2011.

En virtud de lo anterior se

DECIDE:

Artículo primero. - Ordenar la apertura de la convocatoria pública CP 012 de 2011 cuyo objeto es la **COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACION DE LA TORRE C DEL COMPLEJO RUTA N.**

Artículo segundo.- Disponer como fecha de cierre de la convocatoria entendida como aquella fecha hasta la cual se podrán presentar propuestas el día 13 de julio de 2011 hasta las (3:30 P.M.)

Artículo tercero.- Ordenar la creación de una comisión técnica y económica y jurídica para que realice los informes de evaluación de las propuestas, en el término estipulado en los Términos de Referencia.

Artículo cuarto.- Una vez rendidos los correspondientes informes de evaluación, se correrá traslado de ellos a los proponentes para que, si lo consideran pertinente, presenten las observaciones a que hubiere lugar.

Artículo quinto. - La adjudicación de la convocatoria se realizará en audiencia pública que se llevará a cabo el día 26 de julio de 2011 a las 3:30 P.M. en las instalaciones de la CORPORACION RUTA N MEDELLIN.

Para constancia se expide en Medellín a los veinte y nueve (_29_) días del mes de junio de 2011

Juan Camilo Gómez Jiménez
Corporación RUTA N Medellín
Director Ejecutivo Suplente